



www.conasa.hn

Analisis de la Situacion del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio de **Magdalena, Intibuca**





www.conasa.hn

CONASA 2011

CRÉDITOS

COORDINACIÓN
Luis Alberto Romero

REVISIÓN
Marisela Rodríguez
Gracia Melina Pineda H.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Gracia Melina Pineda H.

IMPRESIÓN
Ideas Litograficas
2236-5386

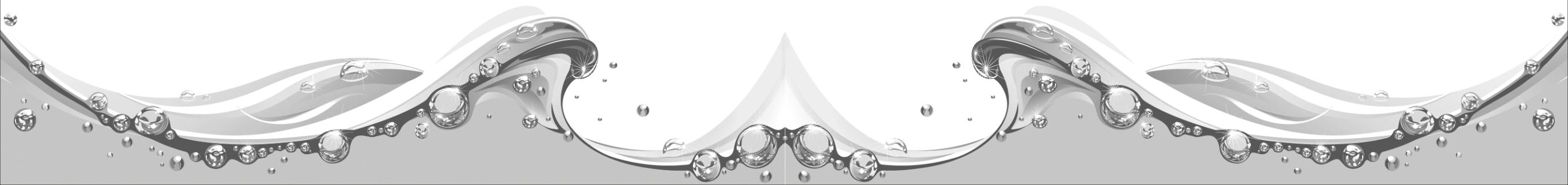


SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

Municipio de Magdalena, Intibuca

SILVIA REYES BARAHONA

Comportamiento del Sector de Agua y Saneamiento, Magdalena, Intibuca

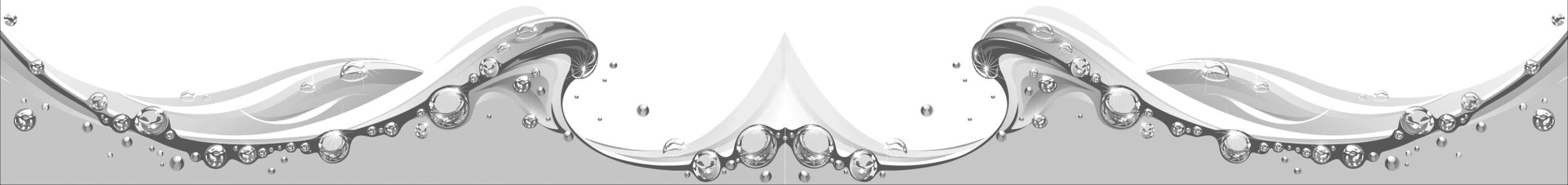


Cuadro Resumen de Cobertura de agua y saneamiento en el Municipio de Magdalena

No.	Concepto	Viviendas totales	Viviendas con conexiones	% de cobertura
1	Cobertura de agua	555	545	98

Cuadro resumen cobertura de saneamiento

No.	Concepto	Viviendas totales	Viviendas con disposición de excretas	% de cobertura
1	Viviendas totales	555		
3	Viviendas con cobertura de saneamiento		463	83 %



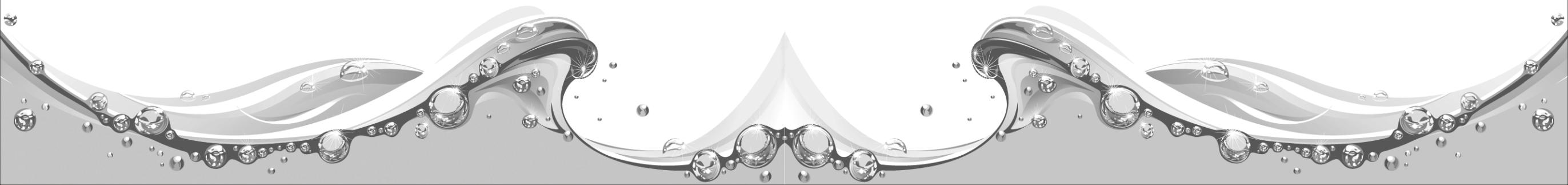
Cuadro No. 2 Cobertura de Saneamiento

CONTENIDO

Cobertura de Saneamiento en el Municipio

No.	Comunidad	Zona	Viviendas totales Año 2010	Viviendas con letrinas Año 2010	Cobertura de saneamiento (%)
1	Magdalena, San Francisco y El Tablón	Urbana	282	252	89.
2	San Juan parte Alta	Rural	16	11	79
3	San Juan Bella Vista	Rural	18	10	55
4	San Juan Puringa	Rural	23	15	75
5	San Juan Barrio El Centro N. 1	Rural	30	30	100
6	San Juan Barrio El Centro No.2	Rural	29	0	0
7	El Paraíso No. 1	Rural	27	20	83 %
8	Los Pozos	Rural	33	33	100
9	El Paraíso 2	Rural	12	7	58 %
10	Los Horcones	Rural	36	36	100
11	Las Marías Barrio Las Flores	Rural	19	19	100 %
12	Las Marías Barrio Buenos Aires	Rural	20	20	100
13	El Blanquito	Rural	10	10	100
	Gran total		555	463	83.42 %

1. Introducción	3
2. Generalidades	4
3. Cobertura de Agua y Saneamiento	4
4. Delimitación del Sector	5
5. Marco Legal e Institucional	5
5.1 Ley Marco de agua y saneamiento	5
5.2 Ley de Municipalidades	5
5.3 Atribuciones de las Instituciones	6
5.3.1 Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de servicios de Agua potable y saneamiento.	6
5.3.2 COCEPRADII	7
5.3.3 SANAA- USAID	8
5.3.4 Programa Naciones Unidas- Proyecto en Conjunto en Agua y Saneamiento	8
5.3.5 Juntas Administradoras de Agua Urbana y Rurales	8
5.3.6 Asociación de Municipios de Fronterizos de Intibucá	8
5.4 Vacíos en el Marco Legal e Institucional	9
5.5 Debilidades	10
5.6 Tendencias	10
6. Marco Político	10
7. Marco de Planificación e Implementación de Servicios	11
8. Marco de Prestación del Servicio	12
8.1 Agua Potable	12
8.1.1 Calidad del Agua	13
8.2 Saneamiento	13
8.3 Sostenibilidad de los Servicios	13
8.4 Debilidades	13
8.5 Tendencias	13

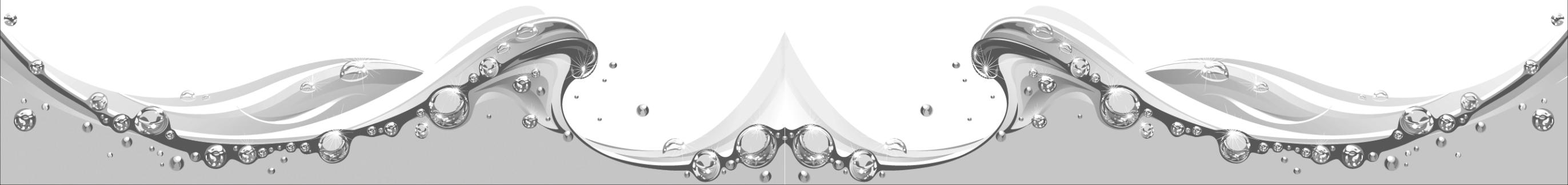


9. Marco de Monitoreo, Rendición de Cuentas y Regulación	14
9.1 Debilidades	15
9.2 Tendencias	15
10. Marco Financiero	15
10.1 Fortalezas	16
10.2 Debilidades	16
10.3 Tendencias	16
11. Marco de Gestión de Recursos Hídricos	17
11.1 Fortalezas	17
11.2 Debilidades	17
11.3 Tendencias	17
12. Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje	18
12.1 Fortalezas	18
12.2 Debilidades	19
13 CONCLUSIONES	19
Bibliografía	20
ANEXOS	

Anexo No. 1 Cuadro No.1 Cobertura de agua

Cobertura de Agua Potable en el Municipio: Datos obtenidos en las fichas de entrevistas

No.	Zona	Comunidad	Población Total en el año 2010,	Población con agua potable	No de viviendas totales en el año 2010	No de conexiones de agua	Cobertura Agua (%)
1	Urbana	Magdalena, San Francisco, y el Tablón	1692	1692	282	282	100
2	Rural	Parte alta de San Juan	77	68	16	14	88
3	Rural	San Juan Bella Vista	170	170	18	18	100
4	Rural	San Juan Puringa	111	97	23	20	80
5	Rural	San Juan Barrio El Centro N. 1	70	70	30	30	100
6	Rural	San Juan Barrio El Centro No.2	80	80	29	29	100
7	Rural	El Paraiso No.1	120	102	27	24	85
8	Rural	Los Pozos	168	156	33	31	93
9	Rural	El Paraiso No.2	90	90	12	12	100
10	Rural	Los Horcones	216	216	36	36	100
11	Rural	Las Marias Barrio Las Flores	92	92	19	19	100
12	Rural	Las Marias Barrio Buenos Aires	97	97	20	20	100
13	Rural	El Blanquito	49	49	10	10	100
Gran total			3,002	2,949	555	545	98 %



7. Autoridades municipales dispuestas a planificar y coordinar las actividades que se realizan en el sector.
8. Comienza la participación de los usuarios, juntas de agua, organizaciones y autoridades municipales en forma organizada.
9. Planes de inversión priorizados con todos los usuarios.
10. Participación activa del grupo núcleo y comité de trabajo en las actividades de preparación de la política municipal de agua y saneamiento.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Diagnóstico del sector Agua y Saneamiento, Municipio de Magdalena, preparado por el ERSAPS, Octubre 2010.
- 2) Informe No. 1 de la USCL para la COMAS, preparado por el ERSAPS, Octubre, 2010.
- 3) Plan Estratégico Desarrollo Municipal (PEDM).
- 4) Plan Municipal de Agua y Saneamiento, Municipio de Magdalena, del programa Conjunto Agua y Saneamiento- UNICEF- AMFI.
- 5) Plan de Inversión Municipal de Agua y Saneamiento, municipio de Magdalena, preparado por la ONG CRS, con auspicio de la Cooperación Suiza en América Central.
- 6) Ley de Municipalidades.
- 7) Ley Marco de Agua y Saneamiento.

RESUMEN EJECUTIVO

En el municipio de Magdalena, las Organizaciones internacionales y nacionales que han invertido en proyectos de agua y saneamiento, han propuesto sus propias políticas, mismas que se abandonaron después que la construcción de los proyectos se finalizaba. Se considera que el municipio no ha tenido los suficientes recursos financieros ni económicos para la sostenibilidad de los proyectos y programas que emprenden las organizaciones nacionales e internacionales.

Tanto en el casco urbano como el área rural, tienen prestadores del servicio de juntas administradoras de agua de tipo comunitario, que prestan los servicios con bajo desarrollo empresarial que dificultan el desarrollo de planes de inversión de mayor trascendencia y van en detrimento de la calidad del agua servida. La administración es deficiente, aunque la cobertura de agua es aceptable, no es así con lo relativo a la calidad, ya que las juntas rurales aún no desinfectan el agua.

Todo lo anterior se suma y refleja el estado obsoleto en que se encuentra la mayoría de los sistemas de agua y saneamiento.

Respecto a saneamiento, en el casco urbano tienen sistema de alcantarillado sanitario que fue instalado en forma empírica, no tiene una tarifa establecida y se mantiene y opera por contribuciones que hacen los usuarios. En el área rural se cuenta con letrinas lavables en donde hay servicio de agua, secas en donde hay agua y un pequeño porcentaje de viviendas

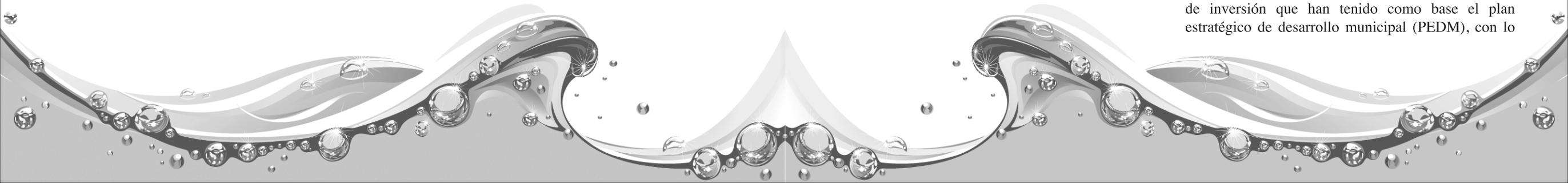
con disposición al aire libre, la disposición de la ley marco es que todos los usuarios que tienen agua, deben tener letrinas en buen estado y funcionando, eso ha dado lugar a que se incorporen programas para la construcción de letrinas, ya sean secas o lavables, con lo que se ha aumentado la cobertura de saneamiento

Magdalena no cuenta con un banco de información sobre lo que respecta a agua y saneamiento, sino que existe una serie de información dispersa dependiendo de los programas que se llevan a cabo, la que no se actualiza periódicamente impidiendo tomar decisiones acertadas para la solución de problemas.

La falta de coordinación de las diferentes instituciones, con lo que se duplican actividades, desperdiçando recursos humanos y económicos, provocando que no haya una sostenibilidad en los programas y proyectos.

Ha habido al menos 4 Organizaciones que actúan a favor del mejoramiento del sector agua y saneamiento, pero no ha habido una coordinación ni una legislación local municipal que defina las necesidades y la actuación de esas Organizaciones, lo que ha provocado que se dupliquen programas o proyectos y que cada organización aporte sus propios lineamientos, dependiendo de los objetivos y metas que desean alcanzar.

A nivel operativo, el municipio cuenta con dos planes de inversión que han tenido como base el plan estratégico de desarrollo municipal (PEDM), con lo



que las Autoridades municipales esperan tener mejor control en las inversiones que se hagan a nivel urbano y rural. Ambos planes tienen objetivos similares y el principal obstáculo de ellos es que aunque se menciona que los recursos económicos están distribuidos entre beneficiarios, municipalidad y organizaciones nacionales e internacionales, no tienen asegurado las fuentes de financiamiento, por lo que corren el riesgo que no se puedan llevar a la práctica.

A pesar que el municipio está organizado y cuenta con las instancias que le permiten ejecutar proyectos y obtener recursos, en la práctica no se ha podido tener avances significativos, uno de esos motivos es porque las juntas recién conocen la ley marco, la COMAS y la USCL está recién conformada y no han ejercido un verdadero rol de planificadora y supervisora respectivamente, en algunos casos por falta de recursos económicos. La participación civil aún es limitada, ya que no están preparados para hacer verdaderas auditorías sociales y no existe continuidad en sus actividades.

Con la conformación de las instancias USCL, COMAS, la asociación de juntas del municipio y el comité de transparencia, se está caminando hacia actividades propias de rendición de cuentas, la ley marco comienza a ser aceptada por prestadores y usuarios y las autoridades municipales en todo momento han demostrado interés por apoyar todos los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

En el municipio no existe un marco legal e institucional general que se pueda aplicar a todas las Organizaciones y cada una de ellas establece sus propias políticas o lineamientos, lo que a veces trae inconvenientes con los diferentes actores, que reciben una serie de capacitaciones y normas y al final no saben cual adoptar en sus localidades.

La tendencia en el municipio es la coordinación y planificación del acontecer del sector agua y saneamiento, para ello se está trabajando en conjunto con la USCL, COMAS, juntas de agua y usuarios, tanto para preparar la política como para consolidar la implementación de la regulación de la ley de agua y saneamiento.

Este trabajo se ha desarrollado con la participación dinámica de grupo núcleo y comité de trabajo, con quienes se ha preparado el presente análisis que servirá de base para la elaboración de la visión objetivos y estrategias que le permitan al municipio actuar en forma coordinada y planificada, de manera que se tengan resultados óptimos en la operación, mantenimiento, administración y planificación de todo el sector de agua y saneamiento.

Las autoridades municipales apoyan a las juntas y empleados municipales para movilizaciones, facilitación de espacios físicos, equipos audio visuales que se requieren para realizar las diferentes capacitaciones.

Magdalena es miembro de la mancomunidad AMFI, lo que les facilita la presencia de técnicos que los apoyan en la elaboración de perfiles de proyectos de agua y saneamiento y en gestionar recursos para todos los municipios de la mancomunidad.

Uno de los apoyos más importantes que han hecho las autoridades municipales es la aprobación del Plan Operativo anual (POA) de la USCL, incluyendo los recursos económicos para que el plan pueda ser cumplido en todas sus fases.

12.1 Fortalezas

El municipio recibe asistencia en cuanto a capacitaciones del recurso humano, de todas las organiza-

ciones que tienen programas en el sector de agua y saneamiento, las autoridades municipales siempre han estado prestando para apoyar y facilitar espacios físicos, equipo y movilizaciones de las juntas y empleados municipales que reciben las capacitaciones.

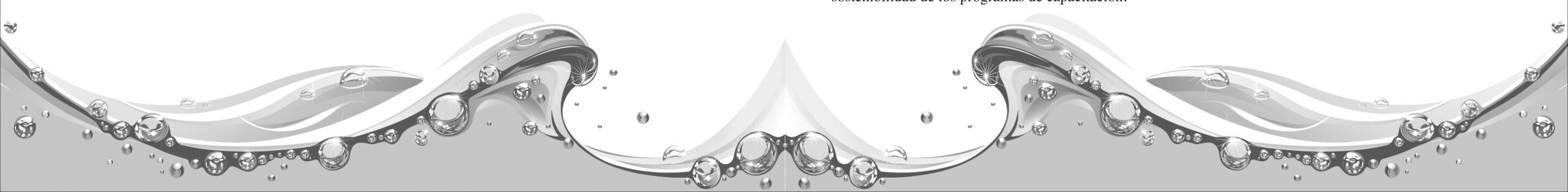
12.2 Debilidades

Falta coordinación de las organizaciones para evitar duplicidad de capacitaciones y actividades, ya que dos organizaciones o más realizan las mismas actividades a los mismos actores, lo que trae cansancio y falta de interés de continuar en las actividades.

A pesar que se invierte en capacitaciones y diferentes programas no se ha logrado un efecto multiplicador porque, en el caso de los directivos de las juntas, que reciben las capacitaciones en algunos casos cesan de sus cargos y en otros, no ponen en práctica lo aprendido, algunas veces por falta de recursos económicos o falta de interés.

13. CONCLUSIONES

1. Sistemas de agua potable operados por juntas administradoras de agua.
2. Falta coordinación de las autoridades municipales con las organizaciones que apoyan el sector de agua y saneamiento.
3. Recursos económicos insuficientes para la sostenibilidad de los programas de capacitación.
4. Duplicidad de actividades.
5. Juntas administradoras de agua con independencia en sus gestiones.
6. Instancias locales para la implementación de la ley marco de agua y saneamiento organizados y vigentes.



servicio no incluye una cantidad de dinero para protección del medio ambiente, las asambleas de usuarios comienzan a contribuir para comprar los terrenos de las fuentes, reforestar y cercar las zonas de las micro cuencas.

A nivel de municipio, la UMA coordina y controla la explotación de los bosques, tratando de conocer todo lo que sucede en el medio ambiente y evitando los

12. MARCO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y APRENDIZAJE

Las organizaciones que realizan programas en el sector de agua han demostrado estar comprometidas con las actividades que realizan se ha invertido recursos económicos, recursos humanos, capacitaciones para mejorar la situación de agua y saneamiento.

En la implementación de la ley marco el ERSAPS ha contratado consultores que se han dedicado a capacitar en los instrumentos de la regulación de dicha ley, se ha invertido en la preparación, adopción y socialización de reglamentos de servicio a nivel urbano, a nivel rural se invirtió en una serie de capacitaciones para las juntas rurales, capacitaciones que se realizaron en comunidades rurales estratégicas, para obtener la mayor participación posible.

La cooperación Suiza, COCEPRADII, Programa conjunto- UNICEF-SANAA han invertido en temas especiales de operación, mantenimiento de sistemas potables y de saneamiento, en preparación de planes de inversión y trámites para obtención de personalidad jurídica de las juntas entre otras.

La tecnología utilizada en los sistemas de agua es sencilla, ya que la mayoría de los sistemas son por gravedad, con fuentes superficiales, la infraestructura

abusos de deforestación.

En el área rural, las juntas comienzan a condicionar el servicio de agua, solo si los usuarios tienen letrinas en buen estado y funcionando, para mermar la contaminación por heces fecales.

por lo general es convencional, tanques rectangulares, obras de toma tipo cajas y tuberías de PVC con diámetros que no son mayores a cuatro pulgadas, sin embargo tienen limitaciones de operación ya que las juntas generalmente no tienen un fontanero capacitado a tiempo completo, porque es una labor que realizan los usuarios en forma rotativa.

Las letrinas del área rural son mantenidas y operadas por cada familia, que en algunos casos han recibido de las organizaciones capacitaciones sobre uso adecuado y mantenimiento de las mismas, no existe ningún comité u organización local responsable de las capacitaciones del sub sector.

Referente a los recursos humanos, el municipio recibe apoyo de las organizaciones internacionales y nacionales en capacitación para el personal de la municipalidad, también se tienen programas especiales para capacitación a las juntas de agua en temas de operación, mantenimiento, administración de recursos económicos, preparación de tarifas equitativas, preparación de planes de inversión e implementación de la ley marco de agua y saneamiento.

1. INTRODUCCIÓN

El problema de escasez del agua y la falta de servicios de saneamiento es una preocupación del gobierno central y los gobiernos locales municipales.

A pesar que en Honduras se ha invertido recursos económicos para mejorar la calidad del agua potable y el saneamiento de los habitantes, los indicadores de calidad y cobertura no son los deseados.

Debido a la insuficiencia de fondos para llevar a cabo proyectos necesarios, la brecha entre la demanda y la oferta de los servicios se ha incrementado, sobre todo por el deterioro del medio ambiente que ha disminuido las fuentes de agua.

A nivel de municipio, contar con servicios de agua y servicios de saneamiento garantiza menores gastos para el cuidado de la salud y mayores oportunidades de inversión en proyectos de infraestructura, capacitaciones, carreteras y otros.

Se considera que el acceso de agua y saneamiento es más que infraestructura, son servicios, que deben tener la participación de los gobiernos locales, las organizaciones que actúan en el sector y los usuarios.

Se debe tomar en cuenta que, un servicio requiere de recursos económicos para operación mantenimiento, así como para aumentar la cobertura de dichos servicios.

En el municipio de Magdalena, las Organizaciones internacionales y nacionales que han invertido en proyectos de agua y saneamiento, han propuesto sus propias políticas, mismas que se abandonaron después que la construcción de los proyectos se finalizaba.

La ampliación de la cobertura de los servicios, su sostenibilidad y recursos financieros del sector, deben ser planificados y coordinados por la política municipal en consonancia con la nacional. La ley marco de agua y saneamiento define que la titularidad de los sistemas le pertenece a las Municipalidades y que es a través de la Comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS) que se debe tener la coordinación y planificación de todo lo que sucede en el sector.

Ayudados en lo arriba mencionado, EL Consejo Nacional de agua y saneamiento (CONASA), ha contratado los servicios de la consultoría "Formulación y Socialización de la Política Nacional del sector agua y saneamiento y la política Local en 13 Municipios del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras".

La COMAS ha sido un apoyo importante en las actividades que se han realizado en la preparación de la política municipal del sector y sus miembros han participado en todas las sesiones de trabajo celebradas para preparar el análisis de la situación actual del sector en el municipio, que servirá de base para formular la mencionada política.

Para llevar a cabo las actividades de acuerdo a la metodología preparada, se conformó un grupo núcleo y un comité de trabajo, con la representación de las juntas de agua, usuarios, USCL, COMAS y organizaciones de la sociedad civil.

Con el comité de trabajo se analizó una serie de documentos referentes al sector agua y saneamiento del municipio, se hicieron entrevistas, revisión y lectura

de documentos existentes para poder tener un panorama general de lo que acontece en el sector de agua y saneamiento en todo el municipio y con ello realizar el análisis de la situación actual del sector.

El presente documento se ha estructurado en ocho secciones que comprenden los temas principales de la situación actual, tales como: marco legal, político, planificación e implementación de los servicios,

2. GENERALIDADES

2.1 Ubicación

El municipio de Magdalena se ubica en el Occidente de Honduras, en el departamento de Intibucá, su cabecera municipal es la comunidad de Magdalena que está localizada a 100 Km de la ciudad de La Esperanza.

Magdalena limita al Norte con el municipio de Camasca, al Sur con la república de El Salvador, al Este con el municipio de Colomoncagua, al Oeste con los municipios de Santa Lucía y Camasca. Tiene una superficie total de 39.7 kilómetros cuadrados en los

3.- COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO

El agua la obtienen de manantiales que disminuyen en caudales en la época de verano.

Tanto el casco urbano como el área rural, tienen prestadores del servicio de juntas administradoras de agua de tipo comunitario, que prestan los servicios con bajo desarrollo empresarial que dificultan el desar-

prestación de los servicios, monitoreo, rendición de cuentas, marco financiero, gestión de recursos hídricos y capacitaciones entre otros.

Con el análisis de la situación actual del sector, el grupo núcleo y comité de trabajo elaborarán los lineamientos, principios, objetivos y estrategias de la política municipal que servirá de marco legal para todas las actividades que se realicen en el municipio.

que se asientan las 2 aldeas y los 32 caseríos que conforman el municipio.

2.2 POBLACIÓN

Según las Proyecciones realizadas por el INE para el año 2010 la población del municipio de Magdalena se estima en 5,264 habitantes.

rollo de planes de inversión de mayor trascendencia y van en detrimento de la calidad del agua servida.

11. MARCO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

El municipio tiene recursos hídricos limitados, el agua para consumo humano es de manantiales y quebradas que disminuyen en la época del verano, se encuentran contaminadas y cada vez más lejanas de las comunidades, lo que encarece el servicio.

De acuerdo al plan de inversiones preparado por el programa conjunto agua y saneamiento - UNICEF-SANAA el principal río es El Torola, que es navegable en invierno, el segundo en tamaño es el río Grande o San Juan.

La municipalidad cuenta con la unidad de medio ambiente (UMA), en donde se supervisa los planes de manejo adecuados para que se cumpla con las medidas de mitigación.

La ley marco estipula que las comunidades deben proteger sus fuentes de agua y ser los propietarios de las micro cuencas, para eso permite que en la tarifa se incluya un renglón especial para la protección y cuidado del medio ambiente.

Con la disposición de la ley general de agua y la ley marco, en donde se da prioridad al agua para uso humano y se establece que las juntas deben ser propietarias de las fuentes de agua, se está observando una especulación en cuanto a los precios en que se quieren vender los terrenos, exagerando el valor de dichas zonas.

Referente a saneamiento, en el casco urbano el alcantarillado sanitario fue construido por los usuarios en una pequeña área de la ciudad sin normas de diseño,

no cuenta con planta de tratamiento, descargando directamente las aguas negras al río lo que provoca contaminación a las aguas superficiales.

11.1 Fortalezas

La protección de los recursos hídricos es un componente obligatorio en todos los programas de las organizaciones y las autoridades municipales invierten alguna cantidad de recursos para protección del medio ambiente. El mayor uso del agua es para consumo humano, y la demanda no es mayoritaria, considerando que las comunidades tienen poca densidad de población.

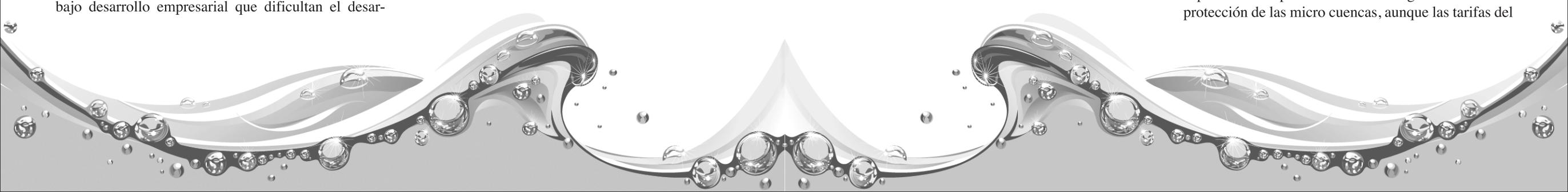
Las autoridades municipales tienen el diseño del alcantarillado sanitario para todos los habitantes, contemplando el tratamiento previo a la descarga de las aguas servidas.

11.2 Debilidades

Debido a que la principal actividad del municipio es la agricultura y la ganadería, las fuentes de agua se contaminan con químicos que usan los agricultores y por el tránsito del ganado, también se contaminan con heces fecales, ya que en el área rural hay viviendas que no cuentan con letrinas.

11.3 Tendencias

Las organizaciones que actúan en el sector imparten capacitaciones para educar a los agricultores sobre protección de las micro cuencas, aunque las tarifas del



recibe la municipalidad del gobierno central.

En el área rural, la cobertura del servicio, la operación y mantenimiento depende de programas que realizan las organizaciones y también de las contribuciones que hace la municipalidad, ya que este servicio no es operado por ningún prestador ni por la municipalidad, es decir que los recursos económicos para la operación y mantenimiento no existen periódicamente, por lo que en ocasiones si las letrinas dejan de funcionar y las familias las abandonan porque no tienen recursos económicos para reemplazarlas o repararlas.

10.1 Fortalezas

Las juntas aunque no tienen auditorías externas, presentan informes mensuales de los ingresos y egresos a las asambleas de usuarios, lo que permite la transparencia en el manejo de las finanzas, otra de las fortalezas en el marco financiero, es que los usuarios pagan puntualmente el servicio de agua y el nivel de morosidad es mínimo y transitorio.

Contar con priorización de necesidades de agua y saneamiento es una de las mayores fortalezas, pero se necesita una labor de gestión de recursos para poder ejecutar los planes de inversión.

Para mejorar la prestación del servicio de saneamiento en el casco urbano se cuenta con el diseño formal del alcantarillado sanitario incluyendo el tratamiento de las aguas negras.

10.2 Debilidades

Generalmente, las juntas solamente cuentan con recursos para pequeñas reparaciones y construir algunas mejoras, incluso las organizaciones que apoyan el sector, se han limitado a construir sistemas de agua y letrinas, pero no se han previsto dinero para

mantenimiento preventivo, lo que ha dado como resultado que en el municipio los sistemas de agua sobre pasan su vida útil.

El saneamiento en el área urbana es por medio de un alcantarillado sanitario empírico que no fue formalmente diseñado y las aguas negras no tienen ningún tratamiento.

En el área rural el servicio no es operado por ningún prestador ni organización que sea responsable del mantenimiento de las letrinas y el aumento de la cobertura se hace por iniciativa de los habitantes, ya sea con sus propios recursos o por aportaciones de los programas de las organizaciones y aportaciones de la municipalidad.

10.3 Tendencias

Las juntas de agua, por necesidad comienzan a revisar las tarifas, de manera que se consideren los costos reales mínimos que les permita al menos operar y mantener los sistemas de agua en buen estado.

La participación de los usuarios contribuyendo con mano de obra y recursos económicos es cada vez mayor, ya que han comprendido que ellos son los protagonistas principales de sus mejoras.

Para la cobertura de saneamiento en las zonas rurales se continúa con el apoyo de las organizaciones y las juntas de agua comienzan a vigilar y exigir que se usen en forma adecuada, de lo contrario las familias no tienen acceso al servicio del agua. En el casco urbano las autoridades municipales gestionan con diversas organizaciones la obtención de recursos económicos para la instalación del alcantarillado sanitario.

Para la cobertura de agua y saneamiento, se analizó el Diagnóstico de agua y Saneamiento realizado por el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), en el año 2010. Los datos obtenidos de dicho diagnóstico, fueron tomados directamente en cada aldea y en el casco urbano, proporcionados por cada junta de agua y vaciados en una ficha especial que preparó el Ente Regulador.

La cobertura de agua en el municipio es de 98 % y la cobertura de saneamiento es de 83 %.

En el anexo No. 1 se presenta el cuadro resumen de la cobertura de agua y saneamiento en detalle de todo el municipio.

4. DELIMITACION DEL SECTOR

Para análisis de la situación actual, se limita a lo que se refiere agua y saneamiento, tanto en el casco urbano

como rural. En saneamiento se incluye alcantarillado sanitario, letrinas e higiene.

5. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

5.1 Ley marco de agua y saneamiento

En el municipio, actualmente se trabaja en la implementación de ley marco de agua y saneamiento, las Autoridades municipales han firmado un convenio con el ERSAPS para apoyar las diferentes actividades que se desarrollan en el marco de dicha ley.

USCL, la COMAS y las juntas urbanas, se preparó los Reglamentos de servicio y reglamento de solicitudes y reclamos, que rigen las actividades del servicio de agua y saneamiento en el casco urbano, después que ambos fueran aprobados por la Corporación municipal en el mes de Septiembre del 2010.

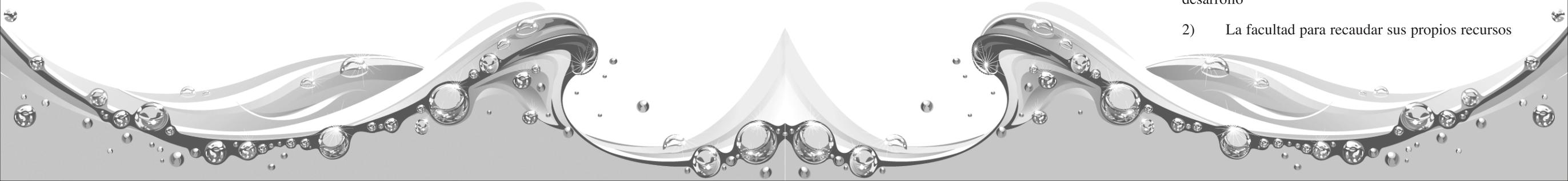
Toda la información que el ERSAPS recibe atinente a agua y saneamiento la incorpora en su página Web.

Entre las principales atribuciones que tiene el ERSAPS, está la organización y capacitación de la comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS), la Unidad de supervisión y control local (USCL), quienes supervisan a los prestadores del servicio en el municipio, que en Magdalena son Juntas administradoras de agua. También capacitan a las juntas urbanas y rurales para que conozcan la ley marco de agua y saneamientos, sus derechos y obligaciones para con los usuarios. Con la participación de la

5.2 Ley de Municipalidades

Se enumeran los postulados que más se relacionan con el sector de agua y saneamiento:

- 1) Las municipalidades tienen libre administración y las decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales de la nación y sus programas de desarrollo
- 2) La facultad para recaudar sus propios recursos



e invertirlos en beneficio del municipio, con atención especial en la preservación del medio ambiente.

- 3) Elaboración, aprobación, ejecución y administración de su presupuesto.
- 4) Planificación, organización y administración de los servicios públicos municipales.

Además la ley le confiere a las municipalidades las siguientes atribuciones:

- 1) Ornato, aseo e higiene municipal
- 2) Construcción de acueductos, mantenimiento y administración del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- 3) Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación.

5.3 Atribuciones de las Instituciones

Referente a las instituciones que están actuando en el municipio en el sector de agua y saneamiento se encuentra las siguientes:

5.3.1 Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, con auspicio de la Cooperación Suiza en América Central.

El objetivo principal, es el desarrollo de las capacidades municipales, especialmente en servicios de agua potable, con fines de consumo humano y los servicios de saneamiento integral en diez municipios del departamento de Intibucá y uno de El Paraíso, para el manejo participativo y con enfoque de género del recurso de agua con fines de consumo humano y los

servicios de saneamiento integral.

Los municipios de Intibucá que interviene el programa son: San Antonio, Jesús de Otoro, Yamaranguila, San Miguelito, San Juan, Concepción, Colomoncagua, Camasca, Magdalena y San Isidro.

Para alcanzar los objetivos propuestos, CRS ha creado una serie de manuales: a) Manual municipal para la implementación del ciclo de proyectos en agua potable y saneamiento, b) Manual Operativo, c) Manual de facilitación para desarrollo de las actividades, d) manual de diferentes instrumentos que se requieren para completar el ciclo de los proyectos.

El manual de ciclo de proyectos comprende los siguientes temas:

a) Identificación de proyectos, b) Elaboración de diseños, c) Levantamiento de pre factibilidad, d) Elaboración de diseños, e) Inclusión integral de los ejes transversales de ambiente, género, vulnerabilidad, f) Gestión de riesgos y gobernabilidad, g) Gestión de financiamiento, h) Ejecución de proyectos de agua y saneamiento, i) Evaluación y cierre de los proyectos.

Para cumplir con el objetivo del fortalecimiento de las diez municipalidades en Intibucá, se realizan actividades de reforzamiento sobre la implementación de la ley marco de agua y saneamiento (Reglamentos, planificación, monitoreo, evaluación y funcionamiento), se fortalece la USCL y COMAS en apoyo a la intervención del ERSAPS.

Los planes de inversión del municipio también contribuyen como mecanismos para revisar y controlar que los recursos se canalicen en las necesidades reales del sector.

De acuerdo a la ley marco, la USCL es la responsable de controlar y supervisar tanto a los prestadores del servicio como a los usuarios, de igual manera la COMAS es la que planifica y coopera en la gestión de financiamiento para los proyectos de agua y saneamiento.

La sociedad civil organizada a través del comité de transparencia, tiene como finalidad velar porque los recursos económicos sean utilizados con nitidez y responsabilidad.

9.1 Debilidades

A pesar que el municipio está organizado y cuenta con las instancias que le permiten ejecutar proyectos y

obtener recursos, en la práctica no se ha podido tener avances significativos, uno de esos motivos es porque las juntas recién conocen la ley marco, la COMAS y la USCL está recién conformada y no han ejercido un verdadero rol de planificadora y supervisora respectivamente, en algunos casos por falta de recursos económicos. La participación civil aún es limitada, ya que no están preparados para hacer verdaderas auditorías sociales y no existe continuidad en sus actividades.

9.2 Tendencias

Con la conformación de las instancias USCL, COMAS, la asociación de juntas del municipio y el comité de transparencia, se está caminando hacia actividades propias de rendición de cuentas, la ley marco comienza a ser aceptada por prestadores y usuarios y las autoridades municipales en todo momento han demostrado interés por apoyar todos los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

10. MARCO FINANCIERO

En cuanto a recursos económicos y financieros el municipio en los dos planes de inversión, identifica los presupuestos necesarios para infraestructura, capacitaciones, mejoramiento de la calidad del servicio de agua y saneamiento, sin embargo los recursos no están al alcance de las juntas ni de las autoridades municipales, lo que ocasiona atrasos en la ejecución de los planes y se corre el riesgo que estos se desfasen y queden olvidados en el tiempo.

Ambos planes identifican los porcentajes de aportaciones para los usuarios: 20 %, la municipalidad en 20 % y el 60 % restante, lo asignan a las organizaciones

nacionales o internacionales, pero no hay una seguridad de obtener dicho porcentaje.

Las autoridades municipales que forman la COMAS, apuntaron que aunque las juntas de agua manejan sus recursos económicos, la municipalidad los apoya con mejoras en los sistemas de agua.

La operación y mantenimiento del alcantarillado sanitario en el casco urbano se hace solamente cuando se presenta algún desperfecto en la red, los recursos económicos provienen de contribuciones de los usuarios y de los fondos de las transferencias que

para cálculo de tarifas, considerando costos reales, con diferentes categorías de usuarios para obtener equidad en cuanto al pago del servicio de agua.

La organización de la asociación de juntas de agua, es una tendencia positiva, ya que de esa forma se puede obtener un efecto multiplicador y una comunicación más fluida con todas las juntas del municipio.

En el casco urbano la municipalidad cuenta con un

9. MARCO DE MONITOREO, RENDICION DE CUENTAS Y REGULACIÓN

En el año 2010, las autoridades municipales firmaron un convenio con el ERSAPS para desarrollar la implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento, es a través de dicha implementación que en el municipio se organizó en el mismo año la USCL y la COMAS, en donde se permite participación a la sociedad civil. Quedando integradas ambas instancias de la siguiente manera:

La Unidad de Supervisión y Control Local (USCL)

- 1) Julián Nolasco Posadas
- 2) Osbilmer Alberto Bautista Hernández
- 3) Arnoldo Hernández Quintero
- 4) Marta Dinora Nolasco Argueta
- 5) Belki Patricia Cedillo Márquez
- 6) José Adalid Lemus Mendoza: Técnico Regulación y Control,

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento,

- 1) Roberto Bautista Hernández (Regidor)

diseño formal del alcantarillado sanitario, incluyendo el tratamiento de las aguas negras, sin embargo no cuentan con los recursos económicos para la instalación del mismo.

El aumento de cobertura de letrinas en el área rural se debe a la presencia de programas de las organizaciones y a contribuciones que hace la municipalidad con sus fondos de la transferencia y recursos propios de las comunidades.

- 2) Osmin Nolasco Martínez
- 3) Odilia Zúniga Nolasco
- 4) Juana Anavelia Díaz
- 5) Reyna Luz Coello Del cid
- 6) María Lucia Mendoza Díaz
- 7) José Desposorio Nolasco Zúniga

Con esas instancias se preparó el Diagnóstico del sector agua y saneamiento en el municipio. En dicho diagnóstico, se encuentra una serie de indicadores que pueden servir para monitorear el avance de cobertura, un registro de la organizaciones que actúan en el sector y registro de los prestadores del servicio, que este caso son juntas administradoras de agua.

La USCL también preparó el plan operativo anual en donde se destacan actividades para actualizar y revisar trimestralmente el diagnóstico del sector, esa es una manera de monitorear el avance de lo acontecido en agua y saneamiento.

Además se acompaña a la USCL y COMAS, en la aplicación de capacidades adquiridas, apoyo en la actualización del Registro de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, capacitación y reforzamiento a las Municipalidades en la metodología de PIM en agua potable y saneamiento.

Referente a actividades de Gestión y Aprendizaje, se prepara informes de avance técnico, ejecución física y financiera, jornadas de intercambio y socialización de experiencias y resultados entre las diferentes municipalidades de Intibucá, se hacen evaluaciones finales, auditorías anuales y sistematización de los programas que se ejecutan.

Los principales protagonistas que intervienen en los programas de CRS son entre otros: la Municipalidades, instancias locales: USCL, COMAS, instancias sectoriales como: COCEPRADII, Asociación de juntas administradoras de agua, la Cooperación Suiza en América Central, Juntas de agua e Instituciones relacionadas con el sector de agua y saneamiento en los municipios.

5.3.2 COMITÉ CENTRAL PRO AGUA Y DESARROLLO INTEGRAL DE INTIBUCA: (COCEPRADII) PROYECTO MAS AGUA.

El propósito de COCEPRADII es el Desarrollo integral y trabajo en el Desarrollo Social del Municipio. Las actividades comprendidas son: 1. Capacitación y fortalecimiento de Juntas de agua, 2. Ampliación de cobertura de agua potable, 3. Mejoramiento en la calidad de agua potable,

Esta organización nace con la llegada de CRS (Servicios Religiosos Católicos) al Municipio de Camasca en el año 1989, gracias a la gestión de la Iglesia Católica de los Municipios de la frontera de Intibucá, que al inicio era la fuente financiera de proyectos de agua potable y es desde esa fecha donde se empieza a trabajar con las organizaciones existentes en los Municipios fronterizos (Alcaldías, Patronatos Comités de las Iglesias etc.) para llevar a cabo la ejecución de sistemas de Agua Potable y una vez finalizados los Proyectos, la sociedad civil participante se convertían en una Junta Administradora de Agua activa y en red con las demás Juntas, así se consolidó una junta Central a nivel de los 7 municipios de la frontera y Jesús de Otoro llamada COCEPRADII.

Para completar la infraestructura de proyectos, se ha implementado un proceso de capacitación en Agua y saneamiento en cada comunidad donde se ha ejecutado un proyecto, lo que ha dado como consecuencia el cambio de conducta en los hábitos de higiene de las familias beneficiarias y en tratamiento y ahorro de agua y protección de las Fuentes de Agua.

En los últimos años COCEPRADII se ha dedicado a la gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento para los municipios de La Frontera de Intibucá y el Municipio de Jesús De Otoro encontrando apoyo financiero en Organismos donantes como Banco Mundial, BCIE, CRS, Cooperación Suiza Para América Central y otros. Se ha capacitado en temas de organización administrativa, género, saneamiento básico, protección de micro cuencas, manejo y administración de los recursos económicos, además se capacita en temas para mejorar la calidad de agua, se hacen pequeñas

reparaciones en la obra toma y en los hipocloradores.

5.3.3 SANAA – USAID

El propósito del programa de SANAA- USAID es mancomunar esfuerzos con la Alcaldía Municipal para mejorar la calidad de vida por medio de la obtención de agua potable de calidad.

Las actividades principales para alcanzar los objetivos son las siguientes:

1. Socialización del programa con la población beneficiaria
2. Muestreo de análisis químico, físico y bacteriológico del agua potable.
3. Socialización para formación de Asociación de Juntas de Agua.
4. Construcción y reconstrucción de hipocloradores de agua potable en las zonas rurales del Municipio.

5.3.4 Programa de la Naciones Unidas (PNUD)

Proyecto: Conjunto en Agua y Saneamiento – Honduras.

El propósito del programa de PNUD es el fortalecimiento de los Municipio,

Las actividades principales para alcanzar los objetivos son las siguientes:

1. Establecer políticas nacionales y locales en agua y saneamiento.
2. Capacitar a las Autoridades del Municipio en preparar solicitudes de financiamiento con diferentes fuentes.

3. Protección de micro cuencas.
4. Organización comunal para la gestión de servicio de agua potable y saneamiento.
5. Capacitación sobre calidad del agua.
6. Organización y capacitación de las Juntas de agua en el Municipio.
7. Coordinar acciones de diferentes Organizaciones: F.A.O, OIT, UNICEF.

5.3.5 Juntas Urbanas y rurales Administradoras del servicio de agua

En el casco urbano, funciona una junta de agua que tiene la exclusividad de proporcionar agua a todos los usuarios, están organizadas con su directiva y tiene personalidad jurídica. Maneja en forma independiente sus recursos económicos y cumplen con rendición de cuentas a la asamblea de usuarios y recientemente a la USCL.

En el área rural existen 13 juntas, organizadas, aunque la mayoría de ellas no cuentan con personalidad jurídica como lo establece la ley marco de agua y saneamiento.

5.3.6 Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI)

Pertencen a la Asociación seis municipios de Intibucá: Camasca, Magdalena, San Antonio, Colomoncagua, San Marcos de la Sierra y Concepción. Actualmente Camasca es la sede de la AMFI. Se enumera los objetivos estratégicos de dicha Asociación:

asociación de juntas, se han capacitado a los directivos en la conformación de un banco de cloro, en la forma adecuada de manejar y dosificar el cloro, se planea que las juntas de agua incluyan en las tarifas del agua la compra del cloro.

8.2 Saneamiento

En el casco urbano tienen sistema de alcantarillado sanitario sin tratamiento previo a la descarga y fue instalado en forma empírica, de acuerdo a la necesidad de cada familia de contar con dicho servicio, no tiene una tarifa establecida se mantiene y opera por contribuciones que hacen los usuarios y no tienen una persona responsable de la operación y mantenimiento.

En el área rural se cuenta con letrinas lavables en donde hay servicio de agua, secas en donde hay agua y un pequeño porcentaje de viviendas con disposición al aire libre. Un porcentaje de los usuarios han instalado las letrina por dos razones 1) porque es un requisito para tener acceso al agua o 2) porque han sido favorecidos con los programas de las organizaciones sin tener que pagar por dicha letrina, sin embargo en la realidad no hacen uso de las mismas y algunas veces son utilizadas como bodegas. Lo que provoca contaminación del medio ambiente.

8.3 Sostenibilidad de los servicios

En el casco urbano las tarifas son suficientes solamente para operar los sistemas de acuerdo a las normas establecidas, tienen fontanero, pero no cuentan con recursos suficientes para mejoras o ampliaciones mayores de los sistemas potables.

En el área rural, la sostenibilidad depende de los recursos económicos que tienen las juntas de agua, actualmente las juntas tienen tarifas que no consideran costos reales, por lo que no cuentan con dinero para operar y manejar los sistemas en forma aceptable, la mayoría de las juntas no tienen fontanero y los recursos económicos son insuficientes para realizar mejoras, a pesar que los sistemas potables en todas las comunidades rurales ya rebasaron la vida útil.

En el área rural referente a saneamiento, la disposición de la ley marco es que todos los usuarios que tienen agua, deben tener letrinas en buen estado y funcionando, eso ha dado lugar a que se incorporen programas para la construcción de letrinas, ya sean secas o lavables, con lo que se ha aumentado la cobertura de saneamiento

8.4 Debilidades

Por falta de recursos, las juntas de agua solamente realizan pequeñas reparaciones, para mejorar daños puntuales en los diferentes componentes de los sistemas de agua, en lo relativo a saneamiento se mejora la cobertura, si existe algún programa de las organizaciones que dona las letrinas, ya sean lavables o secas.

Si se establecen tarifas que reflejen costos reales, el gobierno central y local, podría economizar recursos, para otros sectores, que se invierten actualmente en mejoras de los sistemas de agua y saneamiento, ya que los usuarios no tienen voluntad de pagar por el servicio de agua.

8.5 Tendencias

Para mejorar la prestación de servicios, se está apoyando a las juntas de agua para que obtengan personalidad jurídica, también el ERSAPS facilita modelos

mente el dinero es insuficiente para poder hacer realidad las inversiones propuestas en los planes de inversión y se continúa aportando únicamente para pequeñas reparaciones o alguna apoyo en logística para las capacitaciones de las juntas y empleados municipales que se involucran en el sector de agua y saneamiento.

Con el esfuerzo de las juntas de agua y las autoridades municipales, la tendencia ha sido una mayor cobertura de agua y saneamiento, considerando el uso de letrinas en el área rural y mejoras en el alcantarillado sanitario en el casco urbano.

8. MARCO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Las juntas administradoras, tienen deficiencias en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua, no cuentan con fontaneros calificados, las comunidades no operan en forma adecuada las letrinas e incluso algunas son usadas para otros fines, en el casco urbano tienen alcantarillado sanitario que no fue diseñado y tampoco cuentan con plantas de tratamiento y las aguas negras son vertidas al río directamente.

La administración es deficiente, aunque la cobertura de agua es aceptable, no es así con lo relativo a la calidad, ya que las juntas rurales aún no desinfectan el agua.

Todo lo anterior se suma y refleja el estado obsoleto en que se encuentra la mayoría de los sistemas de agua y saneamiento

8.1 Agua Potable

A nivel de municipio, la municipalidad tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a servicio de agua y saneamiento y aunque las municipalidades no necesitan ser prestadores de los servicios, si deben

7.1 Fortalezas

En el marco de planificación se cuenta con avances significativos, tales como la Unidad de Medio Ambiente (UMA), quienes controlan el uso racional de los recursos hídricos en el municipio. A nivel de prestación de servicio las juntas están tramitando personalidad jurídica tal como lo establece la ley marco de agua y saneamiento.

7.2 Debilidades

Las autoridades municipales aunque cuentan con planes de inversión en donde se proponen financiamientos, no hay fuentes seguras para dichos recursos,

establecer las políticas tanto a las juntas urbanas, rurales y organizaciones nacionales e internacionales que intervienen en el sector.

En Magdalena existen 13 juntas administradoras de agua en el área rural y una junta urbana, cada una de ellas con sus propios estatutos internos y las comunidades son dueñas de los sistemas de agua.

8.1.1 Calidad del agua

En el casco urbano, la junta de agua clora el agua, aunque no hacen análisis del agua para control de dicha calidad. En el área rural actualmente se está realizando un programa de cloración con el SANAA, con el que las juntas serán capacitadas sobre como dosificar y clorar el agua.

Recientemente el programa en conjunto está realizando un programa de desinfección a través de la

1) Fortalecer la capacidad técnica, política y financiera de la mancomunidad y de sus municipios miembros.

2) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la implementación de servicios básicos mancomunados.

3) Fortalecimiento y consolidación de la economía local a través de la inversión pública y privada.

4) Promover la utilización y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región.

5.4 Vacios En El Marco Legal e Institucional

En el municipio ha habido al menos 4 Organizaciones que actúan a favor del mejoramiento del sector agua y saneamiento, pero no ha habido una coordinación ni una legislación local municipal que defina las necesidades y la actuación de esas Organizaciones, lo que ha provocado que se dupliquen programas o proyectos y que cada organización aporte sus propios lineamientos, dependiendo de los objetivos y metas que desean alcanzar.

También se considera que el municipio no ha tenido los suficientes recursos financieros ni económicos para la sostenibilidad de los proyectos y programas que emprenden las organizaciones nacionales e internacionales.

Otro de los vacios que se observa es que la mayoría de

proyectos y enfoques de las organizaciones o instituciones es básicamente la infraestructura de proyectos, sin tomar en cuenta la calidad del agua, y aunque se capacita localmente a los prestadores del servicio, funcionarios municipales y usuarios, tampoco se cuenta con los recursos económicos para ponerlos en práctica.

En el municipio no existe un marco legal e institucional general que se pueda aplicar a todas las Organizaciones y cada una de ellas establece sus propias políticas o lineamientos, lo que a veces trae inconvenientes con los diferentes actores, que reciben una serie de capacitaciones y normas y al final no saben cual adoptar en sus localidades.

En lo que respecta a la participación civil, se observa que en algunas ocasiones las capacitaciones son recibidas por personas que se retiran de sus papeles protagónicos, lo que provoca que no existe un efecto multiplicador y los conocimientos se pierden sin tener resultados positivos para el municipio, por otro lado la sociedad civil no tiene una participación activa por falta de conocimiento o de interés en los asuntos relacionados al sector de agua y saneamiento.

5.5 Debilidades

El municipio no cuenta con un banco de información sobre lo que respecta a agua y saneamiento, sino que existe una serie de información dispersa dependiendo de los programas que se llevan a cabo, la que no se actualiza periódicamente impidiendo tomar decisiones acertadas para la solución de problemas.

La falta de coordinación de las diferentes instituciones, con lo que se duplican actividades, desperdiciando recursos humanos y económicos, provocando que no haya una sostenibilidad en los programas y

proyectos.

5.6 Tendencias

Para superar las debilidades anteriores, la tendencia que se observa en el municipio es la preparación de la

6. MARCO POLÍTICO

En el año 2004, las autoridades municipales prepararon el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM), que está relacionado con las estrategias de reducción de la pobreza, en dicho plan se incluye una sección especial para los proyectos del sector de agua y saneamiento.

Actualmente el PEDM tiene vigencia y los dos planes de inversión que se han preparado, están basados en ese plan.

El PEDM plantea políticas estratégicas, objetivos de desarrollo y visión de municipio.

A continuación se presenta los objetivos planteados en el PEDM:

- 1) Articular un proyecto de organización de la sociedad civil orientado a la consolidación del tejido social del municipio para desarrollar procesos de incidencia política
- 2) Promover la diversificación agrícola, pecuaria y hortícola a fin de reducir el hambre y la pobreza
- 3) Promover y ampliar la cobertura de servicios básicos en las comunidades para mejorar la calidad de vida.
- 4) Convertir al municipio en destino turístico de

política municipal de agua y saneamiento, así como la implementación de la ley marco de agua y saneamiento, destacándose la conformación de la USCL para el control e información de todo lo que sucede en el sector.

A nivel operativo, el municipio cuenta con dos planes de inversión que han tenido como base el plan estratégico de desarrollo municipal (PEDM), con lo que las Autoridades municipales esperan tener mejor control en las inversiones que se hagan a nivel urbano

la ruta lenca a través de la promoción del municipio y las inversiones.

5) Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de la administración del municipio.

6) Establecer alianzas estratégicas internas y externas para la movilización de recursos financieros y técnicos.

La visión del municipio planteada en el PEDM es la siguiente:

"Queremos un municipio altamente organizado con una producción diversificada y de calidad en armonía con el ambiente, amplia cobertura de servicios básicos, para mejorar la calidad y estilo de vida de una población comprometida con el desarrollo integral y sostenible".

En el año 2010, con auspicio de la Cooperación Suiza, se elaboró el plan de inversión Municipal de agua potable y saneamiento (PIMAPS) con la participación de las juntas de agua urbanas, rurales, USCL y COMAS, se tomó en cuenta las priorización de

proyectos que se encuentran en el PEDM, priorización que se hizo con los beneficiarios de cada comunidad, de manera que en el PIMAPS no hay imposición de proyectos parte de las autoridades municipales, sino que viene de abajo hacia arriba.

Con el programa UNICEF-SANAA también se preparó un plan de inversiones del sector, específicamente para el área rural, en donde se hace un enfoque muy parecido al que se hace en el PIMAPS, con lo que se constata que en el municipio, se duplican actividades, desperdiciando recursos económicos y humanos.

Por otro lado, con la implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento, se ha logrado la preparación de los reglamentos de servicio y recla-

mos para el servicio de agua en el casco urbano, reglamentos que fueron aprobados por la corporación municipal, con lo que alcanzan la legalidad requerida por el ERSAPS.

En estos momentos los principios que rigen al municipio en agua y saneamiento, son los que han establecido las diferentes organizaciones, que en general están basados con los objetivos del milenio ODM y en forma implícita con el plan de nación.

Con la preparación de la política municipal de agua y saneamiento y la implementación de la ley marco, el municipio está demostrando que la tendencia es manejar en forma organizada y con principios generales, que deben prevalecer antes que los objetivos y metas especiales de cada organización.

7. MARCO DE PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS

El municipio cuenta con dos planes de inversiones que fueron preparados uno por el programa en Conjunto Agua y Saneamiento UNICEF- AMFI- SANAA, con un horizonte de 5 años, en donde se propone la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes, con soluciones y tecnologías apropiadas para cada comunidad.

El otro plan es el que se preparó con la Cooperación Suiza, a través de la ONG CRS, el cual está estructurado de tal manera que incorpora una serie de elementos que permiten conocer y analizar la realidad del sector agua y saneamiento en el municipio, tomando en cuenta entre otras herramientas el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM). También se incorporan las necesidades del sector y se presenta una serie de proyectos que se deben realizar tomando en cuenta los recursos y posibles fuentes de financiamiento.

Ambos planes tienen objetivos similares y el principal obstáculo de ellos es que aunque se menciona que los recursos económicos están distribuidos entre beneficiarios, municipalidad y organizaciones nacionales e internacionales, no tienen asegurado las fuentes de financiamiento, por lo que corren el riesgo que no se puedan llevar a la práctica.

De acuerdo a lo expresado por las regidoras y regidores que conforman la COMAS, el presupuesto municipal contempla inversiones en agua y saneamiento y la alcaldía siempre ha apoyado con recursos económicos el servicio de agua y saneamiento. El ciclo de intervención de la municipalidad con recursos, básicamente es cada tres meses, que es cuando reciben la transferencia del gobierno central.

A pesar de los esfuerzos de la municipalidad, general-